

PETICIONARIO:

**METALES PLASENCIA, S.L.**

C.I.F.: B-10427565

C/ Goicoechea, 20

10.600 PLASENCIA (Cáceres)

PROYECTO BÁSICO DE SOLICITUD DE:

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL  
UNIFICADA (AAU)**

**PARA CENTRO DE RECOGIDA,  
CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y  
PELIGROSOS**

EN POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES,  
C/ GOICOECHEA, 20 (P-4-A1)  
DE PLASENCIA (CÁ CERES)

**RESUMEN  
NO TÉCNICO**

**RESUMEN NO TÉCNICO**  
**DEL PROYECTO BÁSICO DE**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL**  
**PARA CENTRO DE RECOGIDA, CLASIFICACIÓN Y**  
**ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y**  
**PELIGROSOS EN C/ GOICOECHEA, 20 DE PLASENCIA**

**ÍNDICE**

<b>1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3. ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>4. OBJETO DEL PROYECTO.....</b>	<b>3</b>
<b>5. ACTIVIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>5</b>
7.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS .....	5
7.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	5
7.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.....	5
7.4. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES .....	5
7.5. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS .....	5
7.6. RESIDUOS .....	6
7.6.1. RESIDUOS OBJETO DE LA AAU DE LA ACTIVIDAD.....	6
7.6.2. RESIDUOS GENERADOS POR LA PROPIA ACTIVIDAD .....	7
<b>8. PRESUPUESTO .....</b>	<b>8</b>

**RESUMEN NO TÉCNICO**  
**DEL PROYECTO BÁSICO DE**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL**  
**PARA CENTRO DE RECOGIDA, CLASIFICACIÓN Y**  
**ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y**  
**PELIGROSOS EN C/ GOICOECHEA, 20 DE PLASENCIA**

**1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

**METALES PLASENCIA, S.L.**

C.I.F.: **B-10427565**  
Domicilio: **C/ Goicoechea, 20**  
Municipio: **PLASENCIA (10.600)**  
Provincia: **CÁCERES**

**2. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN**

**Polígono Industrial SEPES**  
**C/ Goicoechea, 20 (P-4-A1)**

Municipio: **PLASENCIA (10.600)**  
Provincia: **CÁCERES**  
Coord. UTM: **X= 745.835,05; Y= 4.432.138,81 (Huso 29)**  
R. Catastral: **5922703QE4352B0001FI**

**3. ANTECEDENTES**

**Autorización Ambiental Unificada** emitida para el mismo titular con **Nº de Expediente AAU 12/146** por la **por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura**. Aquella autorización se emitió para la actividad que ahora se traslada a la ubicación indicada en el presente Proyecto Básico, con la ampliación de los residuos recogidos, clasificados y almacenados para su posterior valorización, manteniendo los mismos residuos reflejados en dicha AAU, y añadiendo algunos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

#### 4. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es definir las soluciones estudiadas en el proyecto de: "**CENTRO DE RECOGIDA, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS EN LA CALLE GOICOECHEA, 20 DE PLASENCIA (CÁCERES)**", analizar las características del medio sobre el que se programa, así como identificar los impactos globales que se pueden producir, con objeto de minimizar o de evitar las afecciones; así como la obtención de la **Autorización Ambiental Unificada**, licencia municipal de apertura y cuantos permisos sean oportunos para realizar la actividad.

#### 5. ACTIVIDAD

La actividad consiste en un **Centro de Recogida, Clasificación y Almacenamiento de Residuos No Peligrosos y Peligrosos**; dicho almacenamiento será temporal, con carácter previo a su valorización. Por tanto, dicha actividad queda perfectamente encuadrada en el **Grupo 9, Categoría 9.3 del Anexo II de la Ley 16/2015**, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para esta actividad, se cuenta con 2 puestos de trabajo.

El horario de funcionamiento es de 8 horas al día: de 8:00 a 13:00 h y de 15:00 a 18:00 h, de lunes a viernes, durante 251 días al año, es decir, todos los días del año excepto fines de semana y festivos.

#### 6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Centro de Recogida, Clasificación y Almacenamiento de Residuos, se plantea en una parcela cuyo recinto perimetral es rectangular, con una superficie total aproximada de 3141 m<sup>2</sup>, sobre la que se encuentra una nave industrial con una superficie total construida de 661,18 m<sup>2</sup>, y una superficie útil de 625,72 m<sup>2</sup> en planta baja y de 111,28 m<sup>2</sup> en planta alta.

Es importante destacar que en dicha parcela y nave, ya se desarrollaba anteriormente esta misma actividad por un titular anterior.

Se trata de una nave de estructura metálica aperturada, compuesta por 2 cuerpos, uno de 4,80 m de altura en pilares con una longitud de 20 metros, y otro de 6,25 m de altura en pilares con una longitud de 24,5 metros; ambos con una luz de 11,85 m inter-ejes y una pendiente de cubierta del 30%; y ambos unidos interiormente formando un único edificio.

Las oficinas tienen una altura de 3 m en la planta baja, y de 2,57 m en la planta alta; estando abuhardilladas varias estancias, yendo desde 2,57 m hasta una altura mínima de 1,55 m en dos paramentos laterales.

En principio no se asignará uso alguno a las estancias denominadas “salas” para la actividad objeto de este proyecto básico. Dando uso únicamente a los aseos, y a un despacho en planta baja como administración.

DEPENDENCIA NAVE	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
<b>PLANTA BAJA</b>	
RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN	267,68
ALMACÉN DE RESIDUOS	282,28
OFICINA DE CONTROL	7,65
PUESTO DE CONTROL	6,03
ADMINISTRACIÓN	14,69
ASEO PLANTA BAJA	6,64
SALA-1	11,01
SALA-2	14,74
SALA-3	15,00
<b>TOTAL PLANTA BAJA =</b>	<b>625,72</b>
<b>PLANTA ALTA</b>	
SALA-4	38,04
SALA-5	18,06
SALA-6	17,01
SALA-7	7,80
SALA-8	15,54
ASEO PLANTA ALTA	3,07
ARCHIVO-1	2,56
ARCHIVO-2	3,87
PASILLO	5,33
<b>TOTAL PLANTA ALTA =</b>	<b>111,28</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE =</b>	<b>737,00</b>

Para el desarrollo de la actividad se utilizan únicamente los siguientes equipos:

- Báscula puente, para vehículos (instalada en el exterior)
- Báscula de residuos (instalada en el interior)
- Carretilla elevadora.

## **7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE**

### **7.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

No se prevén focos de contaminación atmosférica de ningún tipo.

### **7.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**

Los focos de ruido destacables son los correspondientes al manejo de los residuos con la carretilla elevadora, que no requiere la adopción de medidas correctoras.

### **7.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA**

La instalación de alumbrado exterior del Centro cumple con lo dispuesto en el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior aprobado por R.D. 1890/2008, y todas sus instrucciones técnicas complementarias. Únicamente existen luminarias murales fijadas en los paramentos de la nave.

### **7.4. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES**

La instalación de saneamiento existente es de tuberías de PVC, y comprende los dos aseos existentes de la nave industrial. La nave industrial no cuenta con ningún sumidero, por lo que no cabe la posibilidad de ningún vertido fortuito. Todas las aguas residuales son conducidas a la red de saneamiento municipal. Siendo por tanto el único foco de vertido el pozo de registro de dicha red en el frontal de la parcela.

### **7.5. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Para prevenir la contaminación del suelo, además de la solera de hormigón de la nave, se han previsto contenedores estancos, siendo de doble pared para todos los residuos peligrosos. Las zonas exteriores de carga y retirada de residuos están también hormigonadas para evitar la contaminación del terreno.

## 7.6. RESIDUOS

### 7.6.1. RESIDUOS OBJETO DE LA AAU DE LA ACTIVIDAD

Salida de residuos, totalizada para obtener una estimación anual:

<b>RECOGIDA, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>		
RESIDUO	CÓDIGO LER	TN/AÑO
COBRE, BRONCE, LATÓN	17 04 01	50
ALUMINIO	17 04 02	60
PLOMO	17 04 03	8
ZINC	17 04 04	0,1
HIERRO, ACERO	17 04 05	1500
CABLES	17 04 11	15
PILAS Y ACUMULADORES	16 06 05	1
<b>TOTAL =</b>		<b>1634,1</b>

<b>RECOGIDA, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>		
RESIDUO	CÓDIGO LER / LER-RAEE	TN/AÑO
BATERÍAS DE PLOMO	16 06 01*	36
APARATOS AIRE ACONDICIONADO	200123*-12*, 160211*-12*	1
APARATOS CON ACEITE EN CIRCUITOS O CONDENSADORES	200135-13*, 160213*-13*	1
PEQUEÑOS APARATOS CON COMPONENTES PELIGROSOS Y PILAS INCORPORADAS	200135*-51* 160212*-51*, 160213*-51*	1
PEQUEÑOS APARATOS (RESTO)	200136*-52, 160214-52	30
APARATOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS CON COMPONENTES PELIGROSOS	20 01 35*-61*	1,5
<b>TOTAL =</b>		<b>70,5</b>

Los códigos LER y LER-RAEE han sido seleccionados según Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002 y según Anexo VIII del R.D.110/2015 sobre RAEE.

La operación de gestión, según Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, para todos los residuos relacionados será la de: **Almacenamiento de material (D15 ó R13)**

## 7.6.2. RESIDUOS GENERADOS POR LA PROPIA ACTIVIDAD

### 7.6.2.1. Residuos no peligrosos

Los residuos urbanos y asimilables a urbanos generados son:

Residuo	Código LER <sup>(1)</sup>	Operación de gestión <sup>(2)</sup>	Cantidad prevista (tn/año)
Papel	20 01 01	Recogida y almacenamiento provisional	0,03
Basura	20 02 01	Recogida y almacenamiento provisional	0,15

### 7.6.2.1. Residuos peligrosos

Residuo	Código LER <sup>(1)</sup>	Operación de gestión <sup>(2)</sup>	Cantidad prevista (kg/año)
Lámpara fluorescente	20 01 21*	Almacenamiento de material (D15 ó R13)	2
Absorbentes contaminados por aceite de la carretilla	150202*		0,5
Filtros de aceite usados por el mantenimiento de la carretilla	160107*		0,2
Baterías de plomo usadas por el mantenimiento de la carretilla	160601*		0,4

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

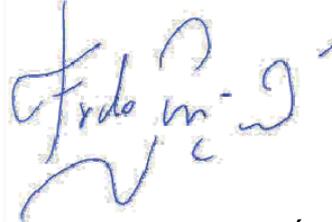
(2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos y la lista europea de residuos.

## 8. PRESUPUESTO

El presupuesto para las medidas correctoras previstas asciende a un total de 660,42 € (seiscientos sesenta euros con cuarenta y dos céntimos).

Plasencia, diciembre de 2.018

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL



FERNANDO DONCEL BLÁZQUEZ  
(Colegiado nº 534)